

**OFICIO No. 031-HACB-2018**

Santa Elena, 20 de marzo del 2018

Señores Accionistas  
Empresa **ECUAFEE S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en mi persona, para la designación de Comisario de la compañía.

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa, en mi calidad de Comisario amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2017, donde se puede observar lo siguiente:

- La empresa no ha realizado actividad comercial durante este ejercicio.
- Se ha cumplido con las obligaciones tributarias y societarias determinadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los documentos contables y que están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ley de Compañías y demás disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Con especiales consideraciones

Atentamente



**Ing. CPA Héctor A. Cedeño Barba**

RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

## **INFORME DE COMISARIO REVISOR**

### **1. ANTECEDENTE**

ECUAFEED S. A., se constituye como Sociedad Anónima el 02 de mayo de 2011 con Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.002832, cumpliendo con las normas legales ecuatorianas, debidamente contempladas en el Estatuto de Constitución y autorizada por la Superintendencia de Compañías, y acreditada por el Servicio de Rentas Internas el 25 de mayo de 2011 para ejercer actividades de explotación de productos de mar, en especial, de harina y aceite de pescado, en todas sus áreas, lo que incluirá, la industrialización, fabricación, producción, exportación, importación, compra y venta al por mayor y menor, distribución, comercialización en general, todo lo concerniente con la actividad pesquera en todas sus fases, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC 0992721952001.

### **2. INTRODUCCION**

En mi calidad de Comisario de la Compañía ECUAFEED S. A., en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

### **3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable de cumplimientos, emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NÉC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

### **4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Forno parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

### **5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía ECUAFEED S. A., ha cumplido con las obligaciones determinadas la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios.

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, sin embargo mantiene en el grupo de **Activo** un total de **US\$ 4.758.51**, distribuidos entre cuentas y documentos por cobrar comerciales corrientes no relacionadas locales de **US\$ 1.758.51** y un terreno valorado en **US\$ 3.000,00**; el grupo de **Pasivo** presenta un saldo **US\$ 16.00** en cuentas y documentos por pagar comerciales corrientes no relacionadas locales; Mientras que el grupo del **Patrimonio** asciende a **US\$ 4.742.51**, está conformado por **US\$ 10.000,00** en capital suscrito, afectado por saldos de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que ascienden a **US\$ -5.257,49**.

Cabe señalar que por la falta de operatividad, la empresa **no presenta Estado de Resultado**.

## 6. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, en mi opinión como Comisario considero que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 de la compañía ECUAFEED S. A., presentan razonabilidad en los saldos de sus cuentas.

## 7. RECOMENDACIONES

Fijar metas de cumplimientos a corto plazo para retomar las actividades y elaborar un plan de acción que contribuya a logros de objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la Compañía ECUAFEED S. A., al 31 de diciembre del 2017.



**Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba**

**RUC # 0910801265001**